



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 18 JUN 2021

RES. H. N°: 0536/21

Expte. N° 4.119/21

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramita la compra de indumentaria para los agentes de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que por la Solicitud de Compras FH 06/21 se solicita la adquisición de indumentaria para el personal del agrupamiento administrativo, para el de mantenimiento, producción y servicios generales, y para el personal contratado que de esta Unidad Académica;

Que la adquisición de los bienes insumiría una erogación estimada que asciende a la suma total de pesos seiscientos sesenta y siete mil quinientos siete (\$ 667.507,00);

Que obra en estas actuaciones la imputación presupuestaria preventiva que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el presente gasto;

Que la UOC enmarca los presentes actuados con el carácter de Contratación Directa por Trámite por Monto Reducido, según lo dispuesto por Resolución CS N° 161/20;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

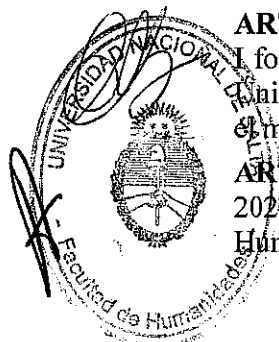
RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- AUTORIZAR a efectuar Contratación Directa por Trámite por Monto Reducido FH 05/21 en el marco de lo dispuesto por Resolución CS N° 161/20, para la adquisición de indumentaria para los agentes de las distintas áreas de la Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 2.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones Particulares el que como Anexo I forma parte de esta Resolución y conjuntamente con la Resolución CS N° 161/20, el Pliego de Bases y Condiciones Generales y con los Decretos N° 1023/01 y 1030/16 constituyen el marco legal que regirá la presente contratación.

ARTÍCULO 3.- ESTABLECER que la apertura de ofertas tendrá lugar el día 2 de julio de 2021 a las 11:00 horas en la Dirección de Compras y Patrimonio, 1° Piso de la Facultad de Humanidades, de la Universidad Nacional de Salta, Avenida Bolivia N° 5150.

...//





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

...//

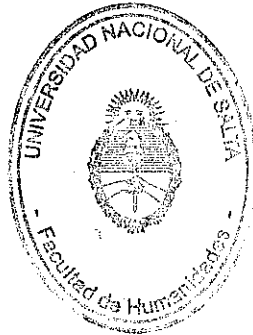
RES. H N°: 0536/21

Expte. N° 4.119/21

ARTÍCULO 4.- DISPONER la imputación preventiva en la suma total de pesos seiscientos sesenta y siete mil quinientos siete con 00/100 (\$ 667.507,00) a las partidas del presupuesto del corriente ejercicio de la Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 5.- NOTIFIQUESE a los interesados, remítase a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su intervención que le compete y oportunamente archívese.

Lic. NORMA T. NAHARRO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades-UNSa



Dra. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 18 JUN 2021

RES. H N°: 0536/21

ANEXO I - PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo contratante: FACULTAD DE HUMANIDADES - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Adquisición de indumentaria para los agentes de la Facultad de Humanidades.
Expte.: 4.119/21

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
Tipo: CONTRATACION DIRECTA POR TRAMITE POR MONTO REDUCIDO	FH N° 05/21	Ejercicio: 2021
Clase: ETAPA UNICA		
Modalidad: SIN MODALIDAD		
Rubro comercial: INDUMENTARIA		
Costo del Pliego: SIN COSTO		

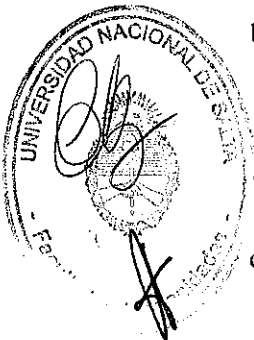
OBJETO DE LA CONTRATACION
Adquisición de indumentaria para los agentes de la Facultad de Humanidades perteneciente a la Universidad Nacional de Salta, ubicada en el Complejo Universitario "Gral. José de San Martín", Avda. Bolivia N° 5.150, de la ciudad de Salta. La presente contratación se registrá por las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto Delegado N° 1023/01, Decreto Reglamentario N° 1030/16, Disposiciones del Órgano Rector en materia de Contrataciones del Estado y por lo dispuesto por la Resolución CS N° 161/20.

PRESENTACION DE OFERTAS
Fecha de recepción: Desde la convocatoria y hasta el día 2 de julio de 2021, hasta diez (10) minutos antes de la hora de apertura de ofertas.
Fecha y hora de apertura: 2 de julio de 2021, a horas 11:00
Lugar de apertura: Facultad de Humanidades, Dirección General Administrativa Contable-Dirección de Compras y Patrimonio. Av. Bolivia N° 5.150, Complejo Universitario - 4400, Salta.

REQUISITOS DE LA OFERTA

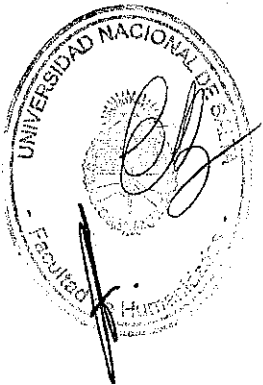
El oferente deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Las ofertas **se admitirán** desde la fecha de la convocatoria, durante los días hábiles, en el horario de 08:00 a 12:00 hs., hasta el día y hora fijados para su recepción.
- Las ofertas **deberán ser presentadas** en la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Salta, Av. Bolivia N° 5150, en sobre perfectamente cerrado y contendrá en su cubierta la identificación de la contratación a que corresponda, el día y hora, fijados para su recepción y de apertura, como así también la identificación del oferente. O en su defecto deberán ser enviadas mediante correo electrónico a la casilla: **arielherrera_14@hotmail.com**. La misma deberá ser enviada en formato PDF y con los datos antes solicitados.
- El original de la oferta deberá estar firmado en cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal. Este deberá salvar las enmiendas y raspaduras, si las hubiere. **No es necesario la presentación de los pliegos firmados.**



0536/21

- d) La oferta individualizará el precio unitario y cierto en números, el precio total del renglón en números y el total general de la oferta deberá consignarse en letras y números, expresado en moneda local (pesos) con IVA incluido.
- e) Consignar las especificaciones del producto ofrecido en forma clara, inconfundible e inequívoca, incluirá: origen del producto, marca, modelo. **Se aceptará la presentación de ofertas alternativas al ítem solicitado.**
- f) El oferente deberá estipular el plazo de entrega. La garantía deberá cubrir el reemplazo total del bien, todo defecto de materiales y/o de mano de obra cuyos gastos emergentes estarán a cargo del Proveedor.
- g) El Oferente deberá acompañar la oferta, y como requisito excluyente, las constancias de inscripción correspondientes a los siguientes conceptos:
- A. Personas físicas, sociedades de hecho y apoderados:**
- 1) Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, profesión, domicilio real y constituido, estado civil y número de documento de identidad.
 - 2) Constancia de toda documentación impositiva: Inscripción en AFIP: Impuestos alcanzados: Ganancias, IVA, SUSS, Monotributo, lo que correspondiera y en su defecto constancia de exención.
 - 3) Constancia de inscripción en el Impuesto a las Actividades Económicas extendida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta.
 - 4) Constancia de CBU
 - 5) Correo electrónico.
- B. Personas Jurídicas.**
- 1) Razón social, domicilio legal y constituido, lugar y fecha de constitución y datos de inscripción registral.
 - 2) Constancia de toda documentación impositiva: Inscripción en AFIP: Impuestos alcanzados: Ganancias, IVA, SUSS, Monotributo, lo que correspondiera y en su defecto constancia de exención.
 - 3) Constancia de inscripción en el Impuesto a las Actividades Económicas extendida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta
 - 4) Constancia de CBU
 - 5) Correo electrónico.
- h) En la Dirección de Compras y Patrimonio, **el día fijado para la apertura**, se procederá a abrir las ofertas en presencia de funcionarios de la dependencia designados y de todos aquellos que desearan presenciárselo. Si el día señalado para la apertura, deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.
- i) Además de la oferta base los oferentes podrán presentar en cualquier caso ofertas alternativas en los términos del artículo 56 del reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.
- j) La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento de la legislación vigente en la materia, Decreto Delegado N° 1023/01 y Decreto Reglamentario 1030/16, con sus respectivas modificaciones y complementaria; y la aceptación de las cláusulas que rigen la presente contratación.
- k) Las especificaciones técnicas se detallan en la correspondiente invitación, en un todo conforme con las características formuladas por la unidad requirente y/o técnicos especializados del área.
- l) El Oferente deberá acompañar la oferta, y como requisito excluyente, las respectivas muestras de los productos cotizados.



II. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

Los proponentes deberán mantener la oferta por un término no inferior a sesenta (60) días hábiles a contar de la fecha del acto de apertura.

III. GARANTÍAS:

- a) **Garantía de Cumplimiento de Contrato:** El favorecido deberá presentar una garantía equivalente al 10 % (diez por ciento) del total cotizado y adjudicado, dentro de un plazo de 8 (ocho) días hábiles de notificada la adjudicación, vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con la pérdida de la garantía de la oferta. Quedan exceptuados de la presentación de Garantía, el adjudicatario que cumpla con la provisión antes de los ocho días (8) estipulados.

b) **Formas de Garantía:** Las garantías referidas podrán constituirse de las siguientes formas, a opción del adjudicatario:

- Efectivo mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina, Cuenta Corriente N° 45320103/88, acompañando la boleta del depósito pertinente.
- Con aval bancario u otra fianza a satisfacción del organismo contratante, constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del Nuevo Código Civil y Comercial, así como al beneficio de interpelación judicial previa.
- Con seguro de caución, mediante póliza aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación extendida a favor de la Universidad Nacional de Salta.
- Con cheque certificado contra una entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice la contratación o del domicilio del organismo contratante. El organismo depositará el cheque dentro de los plazos que rijan para estas operaciones.
- **Con Pagare a la vista**


IV.- DISPOSICIONES GENERALES:

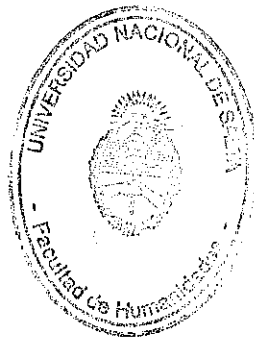
- **Plazo de provisión:** dentro de los diez (10) días de recibida la Orden de Compra.
- **Forma de pago:** Contado, el pago se efectúa mediante transferencia bancaria y **DENTRO DE LOS SIETE (7) DÍAS HÁBILES DE ENTREGADO EL PRODUCTO Y FACTURA CONFORMADA.**
- **Recepción de los bienes.** El producto debe ser entregado **libre de flete y gastos de envío** en la Dirección de Compras y Patrimonio, 1er Piso de la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Salta Avda. Bolivia N° 5150 – Salta Capital CP. 4400.
- La Facultad de Humanidades, se reserva el derecho de rechazar todo bien que no reúnan las características y normas requeridas o que presenten deterioro parcial o total. No considerará aquellas ofertas que no ofrezcan plenas garantías, que no cuenten con suficiente especificación para el destino licitado o no hayan dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales a entera satisfacción de la Universidad Nacional de Salta.


Toda situación no contemplada en el presente pliego, deberá resolverse en el marco de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto N° 1023/01, sus modificatorias y complementarios, y Decreto 1030/16, Reglamento de Contrataciones del Estado y demás disposiciones del Órgano Rector (ONC) OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.

A los fines legales y contractuales las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios en los declarados en la convocatoria.

Ariel T. Herrera
Director de Compras y Patrimonio
Facultad de Humanidades – UNSa


Lic. NORMA T. NAHARRO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA EULUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255456

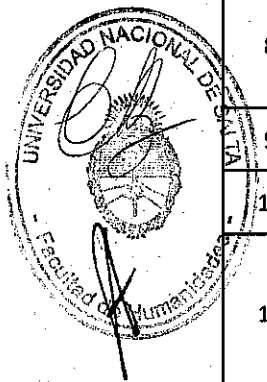
RES. H N°: 0536/21

ANEXO II-PEDIDO DE COTIZACION

Expediente N°: 4.119/21

Entrega de cotización: UNSa - Facultad de Humanidades
Dirección de Compras y Patrimonio-Avda. Bolivia 5.150-SALTA
Telef.: 4255457/ Mail: arielherrera_14@hotmail.com

Región	Cant	DESCRIPCION	Pcio Unitario	Precio Total
1	21	CAMISA PARA MUJER. De algodón o será fria de muy buena calidad. Color a definir según muestras. De muy buena calidad. Variedad en talles		
2	30	PANTALON PARA MUJER. Confección clásica. Tela de jean/gabardina. Color negro/azul. Muy buena calidad.		
3	13	CAMISA PARA VARON. De algodón, mangas largas, tipo oxford, con bolsillo, color celeste. Calidad Wuapi o superior.		
4	16	PANTALON PARA HOMBRE. Una Pinsa. Recto. De gabardina, color azul marino. Calidad Wuapi o superior.		
5	15	CHOMBA de algodón, color azul, muy buena calidad.		
6	43	CAMPERA. Unisex. Tipo polar, cuello alto, cierre a cremallera con deslizador simple en frente, desde la cintura al cuello. Bolsillos: Dos bolsillos delanteros inferiores e inclinados, con bolsas internas. Mangas largas terminadas en puño. Color negro. De muy buena calidad.		
7	3	CHAQUETA PARA MUJER, manga corta. Doble costura para uso intenso. Con broches a presión. Tela de exelente calidad, resistente, que no se destiña ni se encoja. Color a definir según muestras.		
8	3	CHAQUETA PARA HOMBRE, manga corta. Doble costura para uso intenso. Con broches a presión. Tela de escelente calidad, resistente, que no se destiña ni se encoja. Color a definir según muestras		
9	3	CALZADO DE SEGURIDAD, para mujer. Puntin de aluminio, planta antideslizante. Calidad Funcional o superior.		
10	3	CALZADO DE SEGURIDAD, para hombre. Puntin de aluminio, planta antideslizante. Calidad funcional o superior.		
11	6	CAPA PARA LLUVIA. Unisex. Tela anti desgarró de alta resistencia, 100% impermeable, con broches a presión y esclavina para ventilación en espalda. Costuras selladas electrónicamente por alta frecuencia y cinta reflectiva en espalda. Calidad OMBU, similar o superior.		
12	6	FAJA DE PROTECCION LUMBAR, confeccionada con elastano reforzado, malla elastizada y bandas laterales regulables. Con cinta antideslizante ubicadas en la parte interna trasera. Calidad OMBU, similar o superior.		
13	21	ANTEOJOS DE SEGURIDAD. Modelo clásico. Visión panorámica. Excelente cobertura, protección y adaptación al rostro, con ventilación lateral. El modelo posee protección UV. Fabricado en policarbonato de alto impacto. De muy buena calidad		





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H N°: 0536/21

ANEXO II-PEDIDO DE COTIZACION

Expediente N°: 4.119/21

Entrega de cotización: UNSa - Facultad de Humanidades
Dirección de Compras y Patrimonio-Avda. Bolivia 5.150-SALTA
Telef.: 4255457/ Mail: arielherrera_14@hotmail.com

Región	Cant	DESCRIPCION	Pcio Unitario	Precio Total
14	3	BOTAS DE LLUVIA. Para mujer de uso industrial, goma flexible, base resistente y anti-deslizante, talon reforzado. De muy buena calidad.		
15	3	BOTAS DE LLUVIA. Para hombre, de uso industrial, goma flexible, base resistente y anti-deslizante, talon reforzado. De muy buena calidad.		
16	3	PANTALON DE TRABAJO. Para hombre, confeccion clasica, recto, reforzado, tiro medio, color beige, calidad Pampero cargo, similar o superior.		
17	15	GUARDAPOLVO. Industrial de trabajo. Color blanco. Tres bolsillos, uno superior y dos inferiores. Con broches metalicos. De muy buena calidad.		
18	6	GUANTES DE TRABAJO. Antideslizantes, anticorte, Lavables. Palmas recubiertas con nitrilo. De muy buena calidad		
		TOTAL		

SON PESOS:

LOS OFERENTES DEBERAN PRESENTAR MUESTRAS DE CADA UNO DE LOS ARTICULOS OFERTADOS

COTIZAR CON IVA INCLUIDO - LIBRE DE FLETE

Se presta conformidad a las cláusulas particulares que rigen el presente Pliego de Cotización y al Pliego de Bases y Condiciones Particulares

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE: _____

PARA SER CONSIDERADA LA OFERTA DEBERA ESTAR INSCRIPTO EN EL COMPRAR.

Lic. *[Firma]*
LIC. VERMA T. NAHARRO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades- UNSa



[Firma]
Facultad de Humanidades- UNSa
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD
DR. CATALINA BUJUBASICH